

110013103004202100133

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIEZ (10) DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Ante la devolución del Despacho Comisorio N° 018, se ordena secretaria y lo expresado, inclúyase también como comisionados a los señores Jueces Civiles Municipales (reparto) ordenándose elaboración de un nuevo comisorio en los mismos términos aludidos en el devuelto adicionado con la inclusión acá ordenada.

Así mismo, tenga en cuenta el accionante que también puede radicar el comisorio ante la Alcaldía Local respectiva, quien está facultada para llevar a cabo la diligencia.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm/

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V. La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <u>47</u> Hoy: <u>11 de Mayo de 2023.</u>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria
